

## CODIGO DE ÉTICA INTELAB DISTINGUIENDO LO CORRECTO DE LO INCORRECTO

### I. PRESENTACIÓN

Intelab es una empresa mexicana enfocada en la solución de problemas de negocio mediante el uso de datos y tecnología, contribuyendo así, a la contratación y conservación de personas éticas para las organizaciones.

**Misión.** Lograr una selección y gestión del personal más humana en las organizaciones. Poniendo en el mercado las mejores herramientas para obtener información sobre los empleados y candidatos con fines de Inteligencia Laboral.

**Visión.** Ser considerada como un modelo líder que contribuye a la equidad laboral y las relaciones ecológicas en las empresas a través de una herramienta de selección y gestión de personal eficiente, asertiva y no discriminatoria que impacte en los resultados de productividad y relaciones laborales en las empresas.

**Valores.** Nuestra cultura como empresa está conformada por tres pilares fundamentales que son la base sobre la cual se rige nuestro actuar: 1) Integridad y Honestidad; 2) Respeto, Comunicación y Objetividad; y 3) Responsabilidad y Legalidad.

La ética revela la responsabilidad que cada uno tiene ante sí mismo y su propia conciencia, aunque también la que tiene frente a los demás. Como saber práctico, debe orientar la acción humana en un sentido racional desde y para las personas. Con ella, la persona fija las metas que desea alcanzar con sus acciones y define las estrategias que le permiten lograrlas. Asimismo, identifica los valores que es preciso adoptar para llegar tanto a los objetivos intermedios como al fin último.

**El Código de Ética de Intelab representa el compromiso de la empresa por mantener los más altos niveles éticos en el desempeño de quienes la integran.** Asimismo, reconoce y otorga la importancia al cumplimiento de las leyes de nuestro país y de los países con quienes establecemos relaciones y de las normas y lineamientos de nuestra organización.

Este Código de Ética contiene los principios y valores reconocidos y respetados por los integrantes que forman parte de Intelab. Cada integrante de la empresa pondrá en práctica dichos principios en tres ámbitos: 1) consigo mismo, 2) con Intelab y 3) con terceros.

Cada colaborador de Intelab deberá conocer el presente Código de Ética, debiendo entregar la Carta de Adhesión firmada. Este documento se encuentra disponible en la página [www.intelab.com.mx](http://www.intelab.com.mx) con la finalidad de que se pueda consultar en caso de cualquier actualización de contenido.

## II. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

- a) Servir de guía para el desarrollo de comportamientos adecuados al interior y exterior de la empresa.
- b) Generar una cultura laboral de respeto y desarrollo.
- c) Aumentar el grado de satisfacción del cliente por la calidad del servicio ofrecido.
- d) Aumentar el grado de satisfacción y compromiso de los colaboradores con la empresa.
- e) Cumplir con las leyes del país.
- f) Contribuir en la lucha contra la corrupción, cumpliendo con las normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que forma parte de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

## III. VALORES QUE RIGEN EL CÓDIGO DE ÉTICA

### **Integridad**

Mostramos congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos, comportándonos de manera ética. Actuamos con veracidad, fidelidad y honorabilidad, evitando anteponer intereses particulares en perjuicio de la empresa, de los clientes o proveedores.

Llevamos a cabo cada uno de los compromisos que asumimos y nos hacemos cargo de las decisiones y conductas que elegimos tomar, y de las que omitimos, responsabilizándonos de las consecuencias que cada una implica, lo que nos hace congruentes y confiables.

Rechazamos tajantemente cualquier propuesta de actos que fomenten la corrupción, desigualdad e injusticia.

### **Honestidad**

Actuamos con rectitud y honradez, bajo la verdad. Reconocemos y aceptamos las fallas o errores que cometemos, nos comprometemos a corregirlos y a no repetirlos.

La empresa informará en todo momento a los colaboradores la situación real que está viviendo, especialmente cuando atraviese por una mala racha o cuando haya que dar malas noticias.

Respecto a la relación con el cliente, en todo momento se le dará información correcta, veraz y completa de las características de los servicios ofrecidos.

### **Respeto**

Aceptamos y reconocemos las diferencias que tenemos con los demás. Partiendo de este principio, en todo momento protegeremos los derechos humanos.

En cada una de las áreas de la empresa está contemplada la diversidad de talentos, habilidades y experiencias. Damos un trato digno, justo y equitativo, actuamos en forma cordial, sin hacer discriminaciones ni maltratar o agredir a los demás, no hablamos mal del otro, ni afectamos la imagen de las personas, de Intelab o de otras empresas o instituciones. Esta forma de comportarnos lo hacemos sin distinción de sexo, edad, nivel jerárquico, orientación sexual, raza, origen nacional, lengua, religión, opinión política, condición económica, física o mental, o cualquier otra característica o convicción personal.

Es nuestro interés tratar a clientes, proveedores, autoridades y colaboradores de manera respetuosa, cordial y de colaboración teniendo siempre un trato profesional.

### **Objetividad**

Las decisiones de empleo, tales como contratación, remuneración, promoción y división del trabajo se basarán en razones objetivas y medibles, tales como estudios, talentos, logros, desempeño, siempre en cumplimiento con las políticas internas de selección y las leyes laborales aplicables. En ningún caso, aspectos como edad, género, raza, religión, etc., podrán ser factores que determinen la toma de decisiones relacionadas con colaboradores o candidatos a ocupar alguna posición dentro de la empresa, con la finalidad de eliminar cualquier discriminación y promover la igualdad de trato y oportunidades.

Así mismo, el compromiso es tener siempre un manejo objetivo de la información y enseñar a nuestros clientes a hacer lo mismo ya que la objetividad en el manejo de la información es un punto claro para la gestión íntegra del personal.

### **Comunicación**

Se comunicarán las estrategias y los objetivos organizacionales de manera clara y oportuna. Asimismo, se procurará establecer diálogos e intercambio de ideas y argumentos entre el equipo de trabajo a fin de expresar respetuosa y objetivamente, las necesidades y áreas de oportunidad, así como para proponer mejoras en los procesos y en la calidad del servicio. Se tomará en consideración las opiniones del personal.

Se reconocerá y valorará el trabajo realizado, especialmente cuando éste es óptimo, ello potenciará que el colaborador trabaje a gran nivel y desempeñando un buen trabajo.

### **Confianza y Empatía**

En Intelab consideramos que la confianza y la empatía son elementos clave para lograr la cohesión y el apego de los colaboradores hacia las reglas de la organización. Por ello, tomamos como cierta la información brindada y creemos en el trabajo bien realizado de cada miembro de la empresa teniendo plena confianza que cada uno va a cuidar los intereses de la misma. Asimismo, cada uno recibe un trato equitativo en el que su desempeño y esfuerzo son reconocidos y retribuidos proporcionalmente con base en sus resultados. Creemos que este trato equitativo generará un sentimiento de comunidad y pertenencia en los colaboradores, lo que a su vez reforzará la confianza en la organización.

Todo colaborador de Intelab podrá sentirse tranquilo de poder admitir abiertamente la comisión de algún error, sin temor a represalias y con la certeza de buscar la mejor solución posible. De igual forma podrá sentirse confiado de poder plantear problemas personales con la confianza de que los superiores serán comprensivos y darán apoyo en la medida de sus responsabilidades.

En Intelab tenemos un interés genuino en cada miembro de la empresa como persona, mostrando empatía, solidaridad y apoyo por situaciones o problemáticas más allá del contexto laboral.

### **Responsabilidad**

Hacemos el mejor esfuerzo y nos comprometemos para alcanzar los objetivos empresariales y garantizar el manejo eficiente de los recursos. Hacemos todo lo pertinente para desarrollar las actividades asignadas y lograr las metas de la compañía.

Somos competentes y competitivos, por ello nos mantendremos actualizados, buscaremos la excelencia y estaremos dispuestos a compartir nuestros conocimientos con los demás.

Nos comportamos de manera profesional entre nosotros y ante el cliente, siempre manteniendo una relación de respeto y educación correcta y manteniendo la imagen adecuada para cada situación. Nuestro actuar es responsable, comprometido y cumplido.

### **Legalidad: Cumplimiento de las Leyes y Normas**

Cumpliremos cabalmente con todas las leyes, normas y reglamentos vigentes que nos resultan aplicables tanto a nivel externo, como hacia dentro de la empresa.

Conoceremos las regulaciones que aplican a nuestra industria y en la medida de lo posible, las de nuestros clientes con el fin de poder ayudarlos con el cumplimiento de las mismas, especialmente en donde aplique el uso de la ética y de sistemas de monitoreo de integridad.

### **Uso y Manejo de la información**

Se encuentra prohibida la divulgación no autorizada de información interna de la empresa y externa de los clientes, por cualquier medio salvo la requerida por las autoridades, y ésta sólo podrá ser facilitada por las áreas y personas autorizadas por el Director o autoridades correspondientes.

Asumimos el compromiso de cumplir con las leyes de privacidad y protección de datos personales en todos los lugares donde operamos, en todos los procesos que aplica.

### **IV. COMITÉ DE ÉTICA**

El Comité de Ética será el órgano encargado de:

1. Establecer las políticas y lineamientos éticos y de conducta.
2. Vigilar el debido cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
3. Sancionar las violaciones e incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
4. Proponer estrategias para mejorar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.